

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO ‘PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA’, A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”

BOGOTÁ D.C., 25 de MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 004 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO ‘PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA’, A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **16 de febrero de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO MINCA 2026	375	\$2.027.940.268.37
2	CONSORCIO MINCA RURAL	477	\$2.011.384.909.04
3	CONSORCIO HICUM	247	\$1.959.277.733.10
4	CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)	508	\$2.004.509.364.77
5	CONSORCIO SANTA MARTA (N°5)	290	\$2.020.351.363.26

A continuación, la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento.

Variables de verificación:

Cumple 
 No Cumple 

1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

# de postulaci ^o n	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO MINCA 2026			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aclaró la duración de la estructura plural contenida en cláusula sexta del formulario, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia. 2. El postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, teniendo en cuenta que la vigencia debe ser de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, lo cual ocurrió el 16 de febrero de 2026. 3. El postulante aportó los certificados de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de las sociedades (formulario No. 5) integrantes de la estructura plural, conforme lo establecido en los términos de referencia. 4. El postulante aportó el certificado de antecedentes fiscales de INGETIQUE S.A.S., expedido por la Contraloría General de la República con fecha reciente.
2	CONSORCIO MINCA RURAL			<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, incluyendo los beneficiarios indicados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia (PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS -ANIM- Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), la totalidad de eventos amparados señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del CONSORCIO MINCA RURAL, y cumpliendo con la vigencia de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. 2. El postulante aportó el certificado de existencia y

# de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
				representación legal con fecha reciente de la sociedad DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S. 3. El postulante aportó certificado RUP de la sociedad DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con fecha reciente.
3	CONSORCIO HICUM			OBSERVACIONES: El postulante aclaró el estado actual de las sanciones registradas en el RUP.
4	CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)			OBSERVACIONES: 1. El postulante aportó la copia legible del profesional que avala la postulación. 2. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de beneficiarios, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.4 de los términos de referencia.
5	CONSORCIO SANTA MARTA (N°5)			El postulante se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 16.

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO MINCA 2026			Se allega por parte del proponente Anexo 1 al Acta de liquidación del contrato aportado, en la cual se discriminan las áreas intervenidas por cada uno de los espacios construidos. De acuerdo con lo anterior, se suman las áreas de los espacios que cumplen con la condición de edificación cubierta construida. No obstante, una vez efectuado el cruce de área en lo atinente al componente B referente a reparaciones locativas No cuenta con el área total solicitada esto es 1,000 m2
2	CONSORCIO MINCA RURAL			El proponente adjunta acta de liquidación para el contrato de obra 1380 de infraestructura educativa donde se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con dotación de mobiliario institucional por valor de \$297.653.850, no obstante una vez efectuado el cruce de área en lo atinente al componente C referente a reparaciones locativas NO cuenta con el total de salarios solicitados, esto es 439 SMLMV
3	CONSORCIO HICUM			
4	CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)			
5	CONSORCIO SANTA MARTA (N°5)			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 2 que hace parte integral del presente informe

3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

#postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO MINCA 2026			
2	CONSORCIO MINCA RURAL			
3	CONSORCIO HICUM			
4	CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)			
5	CONSORCIO SANTA MARTA (N°5)			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURÍDICO		COMPONENTE TÉCNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO MINCA 2026						
2. CONSORCIO MINCA RURAL						
3. CONSORCIO HICUM						
4. CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)						
5. CONSORCIO SANTA MARTA (N°5) *	RECHAZADO					

*El postulante se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 16.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA POSTULACIÓN

Como resultado de la evaluación de los requisitos mínimos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en los términos de referencia del proceso de invitación pública 006 de 2026, se concluyó que con los postulantes habilitados esto es **CONSORCIO HICUM** y **CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)** se procederá con la asignación puntaje:

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- **ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL FACTOR ECONÓMICO**

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

- **RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM MÉTODO**

RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM	MÉTODO
0.00 – 0.24	Menor valor
0.25 – 0.49	Media aritmética
0.50 – 0.74	Mediana con valor absoluto
0.75 – 0.99	Media geométrica

La TRM para el día hábil posterior al cierre del proceso **diecisiete (17) de febrero de 2026**, fue de \$3,652.89 COP, los dos primeros decimales de la TRM son 89 (de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera,) por lo cual se escoge para su ponderación el método **Media geométrica**.

Valor ppto estimado	\$ 2.069.326.804,46
MEDIA GEOMÉTRICA	
TRM (17-02-2026)	\$3,652.89 COP

RESUMEN DE PUNTUACIÓN

CONSORCIO HICUM

Prop. N° 03	OFERTA ELEMENTOS ADICIONALES FORMULARIO 4.			FORMULARIO 1.	INCENTIVO MUJERES COMULAD. EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PROTECC. CONSTITUC. ESPECIAL SUJETOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	NACIONAL FORMULARIO 100% NACIONAL COMPONENTE NACIONAL		SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA
	Materas Jardieras	Mobiliario o Mejor Complem.	Señaliz. Complem. t.	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURÍDICA	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO		TRM 3.652,89	
CONSORCIO HICUM	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	20,00 Puntos	Vr Oferta Económica \$ 1.959.277.733	97,96 Puntos
	3,00 Puntos	3,00 Puntos	2,75 Puntos	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10,00 Puntos	5,00 Puntos		77,96 Puntos	
	8,75 Puntos			0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos				

CONSORCIO SANTA MARTA N.4

Prop. N° 04	OFERTA ELEMENTOS ADICIONALES FORMULARIO 4.			FORMULARIO 1.	INCENTIVO MUJERES COMULAD. EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	PROTECC. CONSTITUC. ESPECIAL SUJETOS DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	NACIONAL FORMULARIO 100% NACIONAL COMPONENTE NACIONAL		SUBTOTAL PONDERACIÓN PARCIAL	Ponderación Oferta Económica	TOTAL PONDERACIÓN DEFINITIVA
	Materas Jardieras	Mobiliario o Mejor Complem.	Señaliz. Complem. t.	ACREDITACIÓN PERSONA NATURAL - JURÍDICA	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO		TRM 3.652,89	
CONSORCIO SANTA MARTA (N° 4)	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	FIRMADO	20,00 Puntos	Vr Oferta Económica \$ 2.004.509.365	99,76 Puntos
	3,00 Puntos	3,00 Puntos	2,75 Puntos	0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10,00 Puntos	5,00 Puntos		79,76 Puntos	
	8,75 Puntos			0,25 Puntos	0,25 Puntos	0,75 Puntos	10 Puntos				

Una vez valorados los componentes admisibles y de puntaje, el Comité Asesor Evaluador del PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2026 cuyo objeto corresponde a **EJECUTAR LAS FASES DE DISEÑO, VERIFICACIÓN, PLANEACIÓN, GESTIÓN DE TRÁMITES, REPARACIONES LOCATIVAS Y DOTACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO ‘PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA’, A DESARROLLARSE EN DOS (2) SEDES DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO DISTRITAL DE SANTA MARTA, UBICADAS EN: (i) LA SEDE RURAL LOCALIZADA EN EL BARRIO TROPEZÓN, CARRERA 4 No. 2-62, CORREGIMIENTO DE BURITACA; Y (ii) LA SEDE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE MINCA, VEREDA MINCA, CALLE 1 No. 5-160, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.** recomienda aceptar la oferta del postulante **CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)** por valor de **DOS MIL CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS \$2.004.509.364,77 M/CTE** de conformidad con la postulación presentada, por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles y adicionalmente y obtener puntuación correspondiente a **NOVENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y SEIS PUNTOS (99,76)**.

Se corre traslado a los postulantes, de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, hasta el 26 de marzo de 2026 a las 5:00 pm.




Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeGPyczYPaarqiQzudt9PGCh5-ordlapFlwtn_5vrl-l_f8kA/viewform

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte

Comité evaluador

<p>Sofía Gandur González Evaluadora Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK S.A</p>	<p>Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM</p> 	<p>Ing. Jorge Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</p> 
<p>Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</p> 		

ANEXOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO MINCA 2026 (Integrado por ENDITEL S.A.S., con el 50% de participación y por INGETIQUE S.A.S., con el 50% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	176-178	X			Representado por JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461 AVAL: JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461 y T.P: 54202106054NTS
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	179	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	180-181	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por la ingeniera civil JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461 y T.P: 54202106054NTS Certificado expedido el 6 de febrero del 2026, con el código CVAD-2026-4299281
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	184-185	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 9 de febrero del 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. EDINTEL S.A.S. 50% de participación. 2. INGETIQUE S.A.S. 50% de participación. LIDER: INGETIQUE S.A.S. 50% de participación. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación subsanó ajustando la duración de la estructura plural a 5 años, contenida en cláusula sexta del formulario, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.
Garantía de Seriedad de la Postulación	483-486	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 47-45-101009388 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$206.932.681)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p> <p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación, aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, con la vigencia de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso lo cual ocurrió el 16 de febrero de 2026.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	142-146	X			<p>EDINTEL S.A.S. NIT: 802.014.139-5</p> <p>Cámara de Comercio de La Guajira</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 2 de febrero del 2026.</p> <p>Representante Legal: GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.040.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	160-167	X			<p>INGETIQUE S.A.S. NIT: 901875361-7</p> <p>Cámara de Comercio de Valledupar para el Valle del Río Cesar</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de febrero del 2026.</p> <p>Representante Legal: OSIRIS NIETO GULLOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.765.185</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.		X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el certificado suscrito por GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.040., en su calidad de representante legal de la sociedad y por ANGEL SANTIAGO ORTEGA BALANZO, con cédula de ciudadanía No. 72.139.039, y con Tarjeta Profesional 160154-T, en su calidad de contador de la sociedad EDINTEL S.A.S. NIT: 802.014.139-5.
		X			El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó el certificado suscrito por OSIRIS NIETO GULLOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.765.185, en su calidad de representante legal de la sociedad y por CATY YOLET BLANCO MINDIOLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 49.780.395, y con Tarjeta Profesional No. 117745-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INGETIQUE S.A.S. NIT: 901875361-7.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	212-392	X			Se logró evidenciar que el postulante INGETIQUE S.A.S. NIT: 901875361-7 aportó el certificado del RUP del 9 de febrero de 2026. Realizando la constitución de la sociedad el 22 de septiembre de 2025.
	394-436	X			Se logró evidenciar que el postulante EDINTEL S.A.S. NIT: 802.014.139-5 aportó el certificado del RUP del 4 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 1 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	200-203	X			INGETIQUE S.A.S. NIT: 901875361-7, allega copia RUT con Número de formulario 141220753634 expedido el 16 de enero de 2026.
	204-207	X			EDINTEL S.A.S. NIT: 802.014.139-5, allega copia RUT con Número de formulario 141215321982 expedido el 16 de octubre de 2025.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	459-460	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	443-447	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de OSIRIS NIETO GULLOSO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.765.185, es del 9 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de INGETIQUE S.A.S. NIT: 901875361-7, es del 9 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.040, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de EDINTEL S.A.S. NIT: 802.014.139-5, es del 6 de febrero de 2026</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	438-441	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de OSIRIS NIETO GULLOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.765.185, es del 9 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.040, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de EDINTEL S.A.S. NIT: 802.014.139-5, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>El postulante aportó en el término de traslado de informe de evaluación la certificación de antecedentes fiscales de INGETIQUE S.A.S.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	449-451	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de OSIRIS NIETO GULLOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.765.185, es del 9 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.040, es del 6 de febrero de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	453-457	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461, es del 6 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de OSIRIS NIETO GULLOSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 32.765.185, es del 9 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de GONZALO ALFONSO MANJARREZ PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.953.040, es del 6 de febrero de 2026.</p>
Compromiso de confidencialidad	473-475	X			Documento suscrito el 9 de febrero del 2026, por JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	477-478	X			Documento suscrito por JOHANNA DEL PILAR SOLANO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 27.601.461, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> El postulante aclaró la duración de la estructura plural contenida en cláusula sexta del formulario, lo anterior, de conformidad a lo establecido en los términos de referencia. 					

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
2.	El postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, teniendo en cuenta que la vigencia debe ser de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso, lo cual ocurrió el 16 de febrero de 2026.				
3.	El postulante aportó los certificados de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de las sociedades (Formulario No. 5) integrantes de la estructura plural, conforme lo establecido en los términos de referencia.				
4.	El postulante aportó el certificado de antecedentes fiscales de INGETIQUE S.A.S., expedido por la Contraloría General de la República con fecha reciente.				

POSTULANTE 2: CONSORCIO MINCA RURAL (Integrado por DECOP INGENIERIA S.A.S., con el 45% de participación, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con el 10% de participación y por CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., con el 45% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352. AVAL: EVER AUGUSTO PEREZ MUTIS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.747.527, y T.P: 25202-385186
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	7	X			Aporta la cédula de ciudadanía de MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	12-13	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EVER AUGUSTO PEREZ MUTIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.747.527, y T.P: 25202-385186 Certificado expedido el 04 de febrero del 2026, con el código CVAD-2026-4294608
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	81-82	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 2 de febrero del 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> DECOP INGENIERIA S.A.S., con el 45% de participación. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con el 10% de participación. CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., con el 45% de participación. LIDER: DECOP INGENIERIA S.A.S., con el 45% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	464-465			X	PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 75-45-101059807 ANEXO 0 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$206.932.680,45)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>los integrantes del postulante plural, pero NO el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p> <p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la Garantía de Seriedad, incluyendo los beneficiarios indicados en los términos de referencia, con la totalidad de eventos amparados señalados, el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del CONSORCIO MINCA RURAL, y cumpliendo con la vigencia de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	181-183	X			<p>DECOP INGENIERIA S.A.S. NIT: 901776114-1</p> <p>Cámara de Comercio de Montería</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 13 de febrero del 2026.</p> <p>Representante Legal: MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	185-187	X			<p>DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S. NIT: 900981058-1</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 09 de febrero del 2026. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó certificado de existencia y representación legal con fecha reciente.</p> <p>Representante Legal: HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85.434.880</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	189-193	X			<p>CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S NIT: 901.575.665-3</p> <p>Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 29 de enero del 2026.</p> <p>Representante Legal: LUIS ENRIOUE MONTES PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 78.026.276</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	64-66	X			Certificado suscrito por JORGE ELIECER IBAÑEZ DEL VALLE, con cédula de ciudadanía No. 7.442.646 y T.P. 34403-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S.
	68-69	X			Certificado suscrito por EDISON JOSE LLERENE OLIVERA, con cédula de ciudadanía No. 84.072.207 y T.P. 172999-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S
	70-71	X			Certificado suscrito por MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352 en su calidad de representante legal de la sociedad DECOP INGENIERIA S.A.S.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	196-216				DECOP INGENIERIA S.A.S., NIT 901776114-1, aportó el certificado del RUP del 13 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 3 de abril de 2025.
	218-225				DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT 900.981.058-1, aportó en el término de traslado del informe preliminar de evaluación el certificado del RUP del 9 de febrero de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	227-363	X			Realizando la renovación el 25 de abril de 2025. CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., NIT 901.575.665-3, aportó el certificado del RUP del 29 de enero de 2026. Realizando la renovación el 9 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	165-167 169-172 174-178		X		DECOP INGENIERIA S.A.S., NIT 901776114-1, allega copia RUT con Número de formulario 141184175302 expedido el 30 de mayo de 2025. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT 900.981.058-1, allega copia RUT con Número de formulario 141154804697 expedido el 14 de enero de 2025. CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., NIT 901.575.665-3, allega copia RUT con Número de formulario 141230246279 expedido el 3 de febrero de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	455-457	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	425-430	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT 900.981.058-1, es del 4 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es del 4 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., NIT 901.575.665-3, es del 4 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de LUIS ENRIQUE MONTES PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.026.276, es del 4 de febrero de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de DECOP INGENIERIA S.A.S., NIT 901776114-1, es del 4 de febrero de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					La certificación de antecedentes disciplinarios de MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352, es del 4 de febrero de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	432-437	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., NIT 901.575.665-3, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., NIT 900.981.058-1, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de DECOP INGENIERIA S.A.S., NIT 901776114-1, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LUIS ENRIQUE MONTES PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.026.276, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352, es del 4 de febrero de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	439-441	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.434.880, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de LUIS ENRIQUE MONTES PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.026.276, es del 4 de febrero de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la	443-445	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de HERMES ARGOTE VANEGAS, identificado con cédula de

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.					<p>ciudadanía No. 85.434.880, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352, es del 4 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LUIS ENRIQUE MONTES PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.026.276, es del 4 de febrero de 2026.</p>
Compromiso de confidencialidad	73-76	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	78-79	X			Documento suscrito por MARIA DEL CARMEN OLIVERA DE AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.444.352, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CUMPLE				
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> El postulante aportó la Garantía de Seriedad de la Postulación subsanada, incluyendo los beneficiarios indicados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia (PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL), la totalidad de eventos amparados señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del CONSORCIO MINCA RURAL, y cumpliendo con la vigencia de 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. El postulante aportó el certificado de existencia y representación legal con fecha reciente de la sociedad DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S. El postulante aportó certificado RUP de la sociedad DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con fecha reciente. 					

POSTULANTE 3: CONSORCIO MINCA RURAL (Integrado por DECOP INGENIERIA S.A.S., con el 45% de participación, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES PT S.A.S., con el 10% de participación y por CONSTRUCTORA DEL NORTE ING S.A.S., con el 45% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323 AVAL: CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, y T.P: 091037-0505537 CND
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	90	X			Aporta la cédula de ciudadanía de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	8-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, y T.P: 091037-0505537 CND Certificado expedido el 5 de febrero del 2026, con el código CVAD-2026- 4297834
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	114-115	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 10 de febrero del 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> 1. HINCA S.A.S. 50% de participación. 2. CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA 50% de participación. LIDER: CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	14-16	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 176068 ENDOSO No. 1 EXPEDIDA POR CESCE BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$206.932.680,44)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	84-85	X			<p>HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 23 de enero del 2026.</p> <p>Representante Legal: CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	86-88	X			<p>CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT: 900.068.548-1</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 19 de enero del 2026.</p> <p>Representante Legal: JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.572</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 3 de febrero del 2130.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
<p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p>	11	X			<p>Certificado suscrito por CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, en su calidad de representante legal de la sociedad HINCA S.A.S.</p>
	12	X			<p>Certificado suscrito por CARLOS JAVIER CASTRO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.200.284 y T.P. 98495-T, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA.</p>
<p>Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural</p>	33-51	X			<p>Se logró evidenciar que el postulante HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8 aportó el certificado</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.					del RUP del 28 de enero de 2026. Realizando la renovación el 24 de abril de 2025.
	52-82	X			Se logró evidenciar que el postulante CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT: 900.068.548-1 aportó el certificado del RUP del 19 de enero de 2026. Realizando la renovación el 7 de abril de 2025.
Registro Único Tributario	23-26	X			HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8, allega copia RUT con Número de formulario 141168862057 expedido el 1 de abril de 2025.
	27-31	X			CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT: 900.068.548-1, allega copia RUT con Número de formulario 141187186501 expedido el 2 de febrero de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	99-100	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	93	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8, es del 10 de febrero de 2026.
					La certificación de antecedentes disciplinarios de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, es del 10 de febrero de 2026.
					La certificación de antecedentes disciplinarios de CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT: 900.068.548-1, es del 10 de febrero de 2026.
					La certificación de antecedentes disciplinarios de JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.572, es del 10 de febrero de 2026.
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	97	X			La certificación de antecedentes fiscales de HINCA S.A.S. NIT: 901.274.445-8, es del 10 de febrero de 2026.
					La certificación de antecedentes fiscales de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, es del 10 de febrero de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>La certificación de antecedentes fiscales de CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT: 900.068.548-1, es del 10 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.572, es del 10 de febrero de 2026.</p>
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	95	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, es del 10 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.572, es del 10 de febrero de 2026.</p>
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	102-103	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, es del 10 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JUAN CARLOS ANGULO SALOM, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.000.572, es del 10 de febrero de 2026.</p>
Compromiso de confidencialidad	117-120	X			Documento suscrito el 16 de febrero del 2026, por CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	122-123	X			Documento suscrito por CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.676.323, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES: El postulante deberá aclaró el estado actual de las sanciones registradas en el RUP.					

POSTULANTE 4: CONSORCIO SANTA MARTA (Integrado por BALER INGENIERIA S.A.S. BIC con el 70% de participación, C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA con el 20% de participación y por ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445. AVAL: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445., y T.P: 25202-240721 CND.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	8	X			Aporta la cédula de ciudadanía de LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	9-10	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445., y T.P: 25202-240721 CND. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación subsanó aportando la tarjeta profesional de quien avaló la postulación legible. Certificado expedido el 18 de enero del 2026, con el código CVAD-2026-4234137.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	16-17	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 13 de febrero del 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> BALER INGENIERIA S.A.S. BIC con el 70% de participación. C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA con el 20% de participación. ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA con el 10% de participación LIDER: BALER INGENIERIA S.A.S. BIC con el 70% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	12-14	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. 14-45-101133463 – Anexo 2 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$206.932.680,45)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p> <p>El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de beneficiarios, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.4 de los términos de referencia.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	<p>31-39</p> <p>41-42</p>	<p>X</p>			<p>BALER INGENIERIA S.A.S. BIC - NIT. 900.264.015-8</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 11 de febrero de 2026.</p> <p>Representante Legal: LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p> <p>Aporta la cédula de ciudadanía de ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, con la cédula de ciudadanía No. 9.529.885</p>
	44-48	X			<p>C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA - NIT. 900.014.559-0</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 13 de febrero de 2026.</p> <p>Representante Legal: JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868.</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 2 de marzo de 2045.</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	19				Certificado suscrito por NATALIA LUCIA VELASQUEZ MELO, con cédula de ciudadanía No. 1.018.420.055, con T.P. 156218-T, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad BALER INGENIERIA S.A.S. BIC.
	23	X			Certificado suscrito por ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, con la cédula de ciudadanía No. 9.529.885.
	24	X			Certificado suscrito por JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868, en su calidad de representante legal de C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIILES LTDA.
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	68-118				BALER INGENIERIA S.A.S. BIC, aportó el certificado del RUP del 5 de febrero de 2026 Realizando la renovación el 31 de marzo de 2025
	120-217	X			ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, aportó el certificado del RUP del 22 de enero de 2026. Realizando la renovación el 10 de abril del 2025.
	219-226				C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA, aportó el certificado del RUP del 13 de febrero de 2026. Realizando la renovación el 2 de abril de 2026.
Registro Único Tributario	52-55				BALER INGENIERIA S.A.S. BIC, allega copia RUT con Número de formulario 141177850337, expedido el 19 de enero de 2026.
	57-59	X			ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, allega copia RUT con Número de formulario 141226091205 expedido el 19 de diciembre de 2025.
	61-65				C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIILES LTDA, allega copia RUT con número de formulario 141235588206, expedido el 13 de febrero de 2026.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	245-247	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días	229-234	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de BALER INGENIERIA S.A.S. BIC, es del 30 de enero del 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>					<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, es del 30 de enero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, con la cédula de ciudadanía No. 9.529.885, es del 30 de enero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA, es del 13 de febrero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868, es del 13 de febrero de 2026.</p>
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	239-243	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, es del 30 de enero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, con la cédula de ciudadanía No. 9.529.885, es del 30 de enero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de C&J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA, es del 13 de febrero de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868, es del 13 de febrero de 2026.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	235-237	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, con la cédula de ciudadanía No. 9.529.885, es del 30 de enero de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, es del 30 de enero de 2026.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					La certificación de antecedentes judiciales de JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868, es del 13 de febrero de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	249-251	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, es del 30 de enero de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA, con la cédula de ciudadanía No. 9.529.885, es del 30 de enero de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JAIRO EDUARDO OLMOS RICO, con la cédula de ciudadanía No. 79646.868, es del 13 de febrero de 2026.
Compromiso de confidencialidad	257-260	X			Documento suscrito el x16 de febrero de 2026, por LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	262-263	X			Documento suscrito el x16 de febrero de 2026, por LADY MAERCEDES AGUIRRE ORTIZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.022.347.445, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		CUMPLE			
OBSERVACIONES:					
<ol style="list-style-type: none"> 1. El postulante aportó la copia legible del profesional que avala la postulación. 2. El postulante en el término de traslado del informe preliminar de evaluación aportó la garantía de seriedad de la oferta con la totalidad de beneficiarios, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.1.4 de los términos de referencia. 					

POSTULANTE 5: CONSORCIO SANTA MARTA (Integrado por PROYTELCA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S., con el 50% de participación y por PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S., con el 50% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 16.	

#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación		Documentos a subsanar
1	CONSORCIO MINCA 2026	375	EDINTEL S.A.S. NIT 802.014.139-5 Participación 50% INGETIQUE S.A.S. NIT 901.875.361-7 Participación 50%	1	Aporta (NIT): 901.875.361-7 N° en RUP: 51 Pág: 197	16.082,22	20,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF N° 06-6-10072-13	E & D Institucional (máx 1)	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA FASE VI ETAPA 2 DE LA ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (CENOP) EN SAN LUIS TOLIMA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO, CONTRAINCENDIOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y GIMNASIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y TRAMITE Y PAGO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	CUMPLE	113,55 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	113,55 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE Subsanar: Acorde con el numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia y al alcance N° 1 de la Invitación Pública N° 004 de 2026, para el componente B COMPONENTE DE REPARACIONES LOCATIVAS se establece que debe acreditarse un área construida cubierta de mínimo 1.000 metros cuadrados y acreditar un valor igual o superior a 695 SMLMV. En la documentación del contrato aportado se anexa Acta de Recibo Físico de Instalaciones en la cual se relaciona el Complejo Acústico como edificación cubierta construida, cuya área certificada corresponde a 1.450 m2, cuyo valor se afecta por el porcentaje de participación del integrante del consorcio que aporta la experiencia.	N.A.	N.A.	Se allega por parte del proponente Anexo 1 al Acta de liquidación del contrato aportado, en la cual se discriminan las áreas intervenidas por cada uno de los espacios construidos. De acuerdo con lo anterior, se suman las áreas de los espacios que cumplen con la condición de edificación cubierta construida. No obstante una vez efectuado el cruce de área en lo atenuante al componente B referente a reparaciones locativas No cuenta con el área total solicitada esto es 1,000 m2
				2	Aporta (NIT): 901.875.361-7 N° en RUP: 51 Pág: 197	16.082,22	20,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF N° 06-6-10072-13	Reparaciones Locativas (máx 2)	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA FASE VI ETAPA 2 DE LA ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (CENOP) EN SAN LUIS TOLIMA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS PROPANO, CONTRAINCENDIOS Y SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES, DISEÑO URBANO Y PAISAJÍSTICO, DISEÑO INTERIOR DE OFICINA ABIERTA Y GIMNASIO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO SISTEMA DE VENTILACIÓN MECÁNICA Y/O NATURAL Y CLIMATIZACIÓN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS Y TRAMITE Y PAGO DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	CUMPLE	0,00 smmlv	3.038,95 smmlv	0,00 smmlv	3.038,95 smmlv	0,00 m²	930,40 m²	0,00 m²	930,40 m²				
				3	Aporta (NIT): 802.014.139-5 N° en RUP: 50 Pág: 53	546,71	100%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	CONTRATO DE SUMINISTRO N° 075 DE 2011	Dotación Mobiliario (máx 1)	DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, AUDIOVISUALES, LABORATORIO ESCOLAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA REMEDIOS SOLANO SEDE ELBA SOLANO DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	461,53 smmlv	461,53 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				
Prop. N° 01 CONSORCIO MINCA 2026				Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								CUMPLE	113,55 smmlv > 48 smmlv CUMPLE	3.038,95 smmlv > 695 smmlv CUMPLE	461,53 smmlv > 439 smmlv CUMPLE	3.614 smmlv	0,00 m² > m² CUMPLE	930,40 m² < 1.000m² NO CUMPLE	930,40 m²					

#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación		Documentos a subsanar
2	CONSORCIO MINCA RURAL	480	DECOP INGENIERÍA SAS NIT 901776114-1 Participación 45% ----- 0 ----- DISEÑO Y CONSTRUCCION 5 PT SAS NIT 900981058-1 Participación 10% ----- 0 ----- CONSTRUCTORA DEL NORTE ING SAS NIT 901575665-3 Participación 45%	1	DECOP INGENIERÍA SAS NIT 901776114-1 N° en RUP: 4 Pág: 150	32.883,30	33,0%	(72 10 29 00) Pag 151 (80 10 15 00) Pag 152 (81 10 16 00) Pag 152	1713 DEL 2010	E & D Institucional (máx 1)	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CUMPLE	1.798,51 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.798,51 smmlv	4.812,06 m²	0,00 m²	0,00 m²	4.812,06 m²	NO CUMPLE	Subsanar: Para este contrato, el proponente acredita experiencia de Estudios y diseños y de suministro y instalación, sin embargo dentro de la certificación no se evidencia valor ni área a cada experiencia.	Debe allegar aclaración de certificación donde indique con claridad el valor y área de la experiencia acreditada en el componente de diseño	Para este contrato el proponente adjuntó la certificación del acta final de la experiencia donde se evidencia valor y área por componente
				2	DECOP INGENIERÍA SAS NIT 901776114-1 N° en RUP: 4 Pág: 150	32.883,30	33%	(72 10 29 00) Pag 151 (80 10 15 00) Pag 152 (81 10 16 00) Pag 152	1713 DEL 2010	Reparaciones Locativas (máx 2)	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA HOSPITALARIA DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CUMPLE	0,00 smmlv	9.066,70 smmlv	0,00 smmlv	9.066,70 smmlv	0,00 m²	3.783,45 m²	0,00 m²	3.783,45 m²		Para este contrato, el proponente acredita experiencia de Estudios y diseños y de suministro y instalación, sin embargo dentro de la certificación no se evidencia valor ni área a cada experiencia		
				3	CONSTRUCTORA DEL NORTE ING SAS NIT 901575665-3 N° en RUP: 20 Pág: 69	342,07	35,0%	(72 10 29 00) Pag 266 (80 10 15 00) (81 10 16 00) Pag 267	1380-1394-2021	Dotación Mobiliario (máx 1)	DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y OBRA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE"	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	114,67 smmlv	114,67 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		Subsanar: Para el presente contrato, el proponente adjunta contrato pero no se evidencia fecha de inicio ni de terminación del mismo (no adjunta certificación y/o acta final, y/o acta de liquidación), el presente acreditaría experiencia de Estudios y diseños y de suministro y instalación, sin embargo dentro de la certificación no se evidencia valor ni área a cada experiencia. Valor de SMMLV del formulario 3 no coincide con el RUP pag 266.	Debe aclarar los extremos de inicio y terminación de la certificación allegada a su vez debe desagregar el valor y área de la experiencia acreditada en Estudios y diseños y de suministro y instalación	El proponente adjunta acta de liquidación para el contrato de obra 1380 de infraestructura educativa donde se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con dotación de mobiliario institucional por valor de \$297.653.850, no obstante Una vez efectuado el cruce de área en lo atinente al componente C referente a reparaciones locativas No cuenta con el total de salarios solicitados, esto es 439 SMLMV
				4	CONSTRUCTORA DEL NORTE ING SAS NIT 901575665-3 N° en RUP: 10 Pág: 69	6.563,77	40%	(72 10 29 00) Pag 253 (80 10 15 00) (81 10 16 00) Pag 253	064-2014	Reparaciones Locativas (máx 2)	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PABLO VI EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO PABLO VI PARA AULAS (TIPOLOGÍA A.1.1.) Y UN CDI (60)	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²		Subsanar: Para este contrato, el proponente acredita experiencia de Estudios y diseños, suministro y instalación y de dotación, sin embargo dentro de la certificación no se evidencia área ejecutada, así mismo tampoco se evidencia el valor aportado para dotación de mobiliario.	Debe desagregar el área final ejecutada y señalar con claridad en la certificación el valor correspondiente al componente de dotación	Para este contrato el proponente adjuntó la certificación del acta final de la experiencia donde se evidencia valor y área por componente
				Prop. N° 02	CONSORCIO MINCA RURAL	Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 2 contratos (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)					CUMPLE	1.798,51 smmlv > 48 smmlv CUMPLE	9.066,70 smmlv > 695 smmlv CUMPLE	114,67 smmlv < 439 smmlv NO CUMPLE	10.980 smmlv	4.812,06 m² > m² CUMPLE	3.783,45 m² > 1.000m² CUMPLE	8.595,51 m²						

#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS	
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación		Documentos a subsanar
3	CONSORCIO HICUM	247	HINCA SAS NIT 901.274.445-8 Participación 50% ----- o ----- CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT 900.068.548-1 Participación 50%	1	Aporta CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT 900.068.548-1 N° en RUP: 59 Pág: 77	880,45	100,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	1380-1098-2020	E & D Institucional (máx 1)	LA CONFORMACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES QUE HABILITEN PROPONENTES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS QUE COMPRENDAN EL DIAGNÓSTICO Y/O, ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES RURALES, COMEDORES Y RESIDENCIAS ESCOLARES, PRIORIZADOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE	CUMPLE	880,55 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	880,55 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	CUMPLE			
				2	Aporta CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA NIT 900.068.548-1 N° en RUP: 54 Pág: 74	6.898,83	50,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	065 2019	Dotación Mobiliario (máx 1)	REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL GUAMO-TOLIMA	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	3.449,42 smmlv	3.449,42 smmlv	0,00 m²	1.854,08 m²	0,00 m²	1.854,08 m²				
				3	Aporta HINCA SAS NIT 901.274.445-8 N° en RUP: 11 Pág: 44	1.739,21	100%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	SAP-700051374	Reparaciones Locativas (máx 2)	ORDEN DE SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA CIVIL REQUERIDA PARA ADELANTAR LAS REPARACIONES DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LA SEDE DE LA CENTRAL DE OPERACIONES DE LA E.A.A.B. ESP, AFECTADAS POR GRANIZADA Y TEMPESTAD	CUMPLE	0,00 smmlv	1.739,22 smmlv	0,00 smmlv	1.739,22 smmlv	0,00 m²	6.266,78 m²	0,00 m²	6.266,78 m²				
Prop. Nº 03 CONSORCIO HICUM				Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								880,55 smmlv > 48 smmlv CUMPLE 1.739,22 smmlv > 695 smmlv CUMPLE 3.449,42 smmlv > 439 smmlv CUMPLE				6.069 smmlv 0,00 m² > m² CUMPLE 6.266,78 m² > 1.000m² CUMPLE 8.120,86 m²								

#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m ² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS				
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación		Documentos a subsanar			
4	CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)	508	BALER INGENIERIA SAS BIC NIT 900.264.015-8 Participación 70% ----- o ----- C&J DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES LTDA NIT 900.014.559-0 Participación 20% ----- o ----- ANDRÉS HERNAN AVELLA NOSSA CEDULA 9.529.885 Participación 10%	1	Aporta (NIT): 900.014.559-0 N° en RUP: 29 Pág: 27	346,24	100,0%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	SUB-9677-SAI-PRO-179-2020-1	E & D Institucional (máx 1)	SERVICIO DE ANÁLISIS DE DISEÑO Y VULNERABILIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No SUB-9677-SAI-PRO-179-2020 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONSORCIO PROVIDENCIA, CUYO OBJETO SON LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE DETALLE Y LAS OBRAS CIVILES REQUERIDAS PARA EL PROYECTO DE HABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y ESTACIÓN DE BOMBEROS DE PROVIDENCIA, INFRAESTRUCTURA AFECTADA POR EL PASO DE LOS HURACANES ETA Y IOTA EN EL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN EL MARCO DEL DECRETO DE DESASTRE DEPARTAMENTAL No. 1472 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2020	CUMPLE	346,25 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	346,25 smmlv	4.505,96 m ²	0,00 m ²	0,00 m ²	4.505,96 m ²	CUMPLE						
				2	Aporta (NIT): 900.264.015-8 N° en RUP: 55 Pág: 42	1.488,85	100,0%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	CO1.PCCNRT.18 46535	Reparaciones Locativas (máx 2)	LAS OBRAS CIVILES DE ADECUACIÓN EN ESPACIOS FÍSICOS A NIVEL NACIONAL, PARA EL DESARROLLO MISIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- A MONTO AGOTABLE	CUMPLE	0,00 smmlv	2.520,97 smmlv	0,00 smmlv	2.520,97 smmlv	0,00 m ²	3.653,51 m ²	0,00 m ²	3.653,51 m ²					Subsanar: El proponente presenta en el FORMULARIO DE RELACION DE EXPERIENCIA PARA ESTE CONTRATO COLOCAN participación 100%, pero en el RUP de la empresa solo se certifica el 50% y lo numeran en el 1 y es el 2	FORMULARIO DE RELACION DE EXPERIENCIA, corregir la participación de acuerdo al RUP y la numeración que le asignaron	El proponente aclara que la participación para la ejecución de este contrato se hizo de manera conjunta con integrantes de la actual figura plural donde cada uno tuvo una participación de 50% por tal razón se toma un total de 100% para la experiencia de este contrato
				3	Aporta (NIT): 900.264.015-8 N° en RUP: 95 Pág: 58	2.520,96	100%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	CO1.PCCNRT.88 1165	Reparaciones Locativas (máx 2)	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CUMPLE	0,00 smmlv	1.488,86 smmlv	0,00 smmlv	1.488,86 smmlv	0,00 m ²	3.295,71 m ²	0,00 m ²	3.295,71 m ²					Subsanar: El proponente presenta en el FORMULARIO DE RELACION DE EXPERIENCIA PARA ESTE CONTRATO COLOCAN participación 100%, pero en el RUP de la empresa solo se certifica el 70% y lo numeran en el 1 y es el 2	FORMULARIO DE RELACION DE EXPERIENCIA, corregir la participación de acuerdo al RUP y la numeración que le asignaron	El proponente aclara que la participación para la ejecución de este contrato se hizo de manera conjunta con integrantes de la actual figura plural y la participación fue de 70% y 30% por tal razón se toma un total de 100% para la experiencia de este contrato
				4	Aporta (NIT): 900.264.015-8 N° en RUP: 64 Pág: 51	797,13	100%	(72 10 29 00) (81 10 15 00) (80 10 16 00)	DIVCAD-COBR-01-2020	Dotación Mobiliario (máx 1)	REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LAS OFICINAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL BLOQUE C, LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE GESTION DE TALENTO HUMANO, ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA UBICADOS EN EL BLOQUE B SEGUNDO PISO. DE LA SEDE DE BOGOTÁ-CALLE 100, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SEÑALADAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PRIVADA No. 07 DE 2020, SUS ANEXOS, ADENDAS, Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL 6 DE JULIO DE 2020	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	471,48 smmlv	471,48 smmlv	0,00 m ²	0,00 m ²	0,00 m ²	0,00 m ²					Subsanar: El proponente presenta en el FORMULARIO DE RELACION DE EXPERIENCIA PARA ESTE CONTRATO COLOCAN participación 100%, pero en el RUP de la empresa solo se certifica el 51%	FORMULARIO DE RELACION DE EXPERIENCIA, corregir la participación de acuerdo al RUP	El proponente aclara que la participación para la ejecución de este contrato se hizo de manera conjunta con integrantes de la actual figura plural y la participación fue de 51% y 49% por tal razón se toma un total de 100% para la experiencia de este contrato
Prop. N° 04 CONSORCIO SANTA MARTA (N°4)				Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 2 contratos (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								CUMPLE				346,25 smmlv > 48 smmlv CUMPLE 4.828 smmlv 4.009,82 smmlv > 695 smmlv CUMPLE 471,48 smmlv > 439 smmlv CUMPLE				4.505,96 m ² > m ² CUMPLE 11.455,18 m ² 6.949,22 m ² > 1.000m ² CUMPLE							

#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3								RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES			DOCUMENTOS SUBSANADOS
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Chequeo inicio contrato	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO	E & D Institucional	Reparaciones Locativas	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	
5	CONSORCIO SANTA MARTA (N°5)	290	INTEGRANTE UNO: PROYTELCA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S NIT 902.005.310-3 Participación 50% ----- o ----- INTEGRANTE DOS: PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S NIT 830.500.675-8 Participación 50% ----- o -----	1	Aporta (NIT): 830.500.675-8 N° en RUP: 81 Pág: 219	7.271,18	75,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	92872-061-2022	E & D Institucional (máx 1)	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CUMPLE	127,27 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	127,27 smmlv	2.747,25 m²	0,00 m²	0,00 m²	2.747,25 m²	CUMPLE El postulante cumple con el componente A, el proponente presenta 1 único contrato para soportar los 3 componentes; en este participaron los mismos integrantes del consorcio, cada uno con una participación que contempla el 100% El postulante cumple con el componente A, el proponente presenta 1 único contrato para soportar los 3 componentes; en este participaron los mismos integrantes del consorcio, cada uno con una participación que contempla el 100% El postulante cumple con el componente B, el proponente presenta 1 único contrato para soportar los 3 componentes; en este participaron los mismos integrantes del consorcio, cada uno con una participación que contempla el 100% El postulante cumple con el componente B, el proponente presenta 1 único contrato para soportar los 3 componentes; en este participaron los mismos integrantes del consorcio, cada uno con una participación que contempla el 100% El postulante cumple con el componente C, el proponente presenta 1 único contrato para soportar los 3 componentes; en este participaron los mismos integrantes del consorcio, cada uno con una participación que contempla el 100% El postulante cumple con el componente C, el proponente presenta 1 único contrato para soportar los 3 componentes; en este participaron los mismos integrantes del consorcio, cada uno con una participación que contempla el 100%		
				2	Aporta (NIT): 902.005.310-3 N° en RUP: 31 Pág: 275	7.271,18	25,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	92872-061-2022	E & D Institucional (máx 1)	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CUMPLE	42,42 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	42,42 smmlv	0,00 m²	915,75 m²	0,00 m²	915,75 m²			
				3	Aporta (NIT): 830.500.675-8 N° en RUP: 81 Pág: 219	7.271,18	75%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	92872-061-2022	Reparaciones Locativas (máx 2)	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CUMPLE	0,00 smmlv	2.675,46 smmlv	0,00 smmlv	2.675,46 smmlv	0,00 m²	2.747,25 m²	0,00 m²	2.747,25 m²			
				4	Aporta (NIT): 902.005.310-3 N° en RUP: 31 Pág: 275	7.271,18	25%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	92872-061-2022	Reparaciones Locativas (máx 2)	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CUMPLE	0,00 smmlv	891,82 smmlv	0,00 smmlv	891,82 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²			
				5	Aporta (NIT): 830.500.675-8 N° en RUP: 81 Pág: 219	7.271,18	75,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	92872-061-2022	Dotación Mobiliario (máx 1)	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	547,68 smmlv	547,68 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²			
				6	Aporta (NIT): 902.005.310-3 N° en RUP: 31 Pág: 275	7.271,18	25,0%	(72 10 29 00) (80 10 15 00) (81 10 16 00)	92872-061-2022	Dotación Mobiliario (máx 1)	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN DE LA ESCUELA DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	CUMPLE	0,00 smmlv	0,00 smmlv	182,56 smmlv	182,56 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²			
Prop. N° 05 CONSORCIO SANTA MARTA (N°5)				Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE) Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)								169,69 smmlv > 48 smmlv CUMPLE 4.467 smmlv 3.567,27 smmlv > 695 smmlv CUMPLE 730,24 smmlv > 439 smmlv CUMPLE				2.747,25 m² > m² CUMPLE 6.410,25 m² 2.747,25 m² > 1.000m² CUMPLE							

ANEXO 3. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

CONSORCIO MINCA 2026

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	28,19	130-38 - 39-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,03	130-38 - 39-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	3651,72	130-38 - 39-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	3,74	130-38 - 39-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	3,62	130-38 - 39-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 620.798.041	\$ 6.232.614.840	130-38 - 39-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 620.798.041	\$ 5.781.049.340	130-38 - 39-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MINCA 2026 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO MINCA RURAL

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	4,45	224 - 229-246 - 251-255-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,22	224 - 229-246 - 251-255-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP ≥ 0,05	0,61	224 - 229-246 - 251-255-----	X	
Rentabilidad del Activo RA ≥ 0,02	0,48	224 - 229-246 - 251-255-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 620.798.041	\$ 10.035.480.559	224 - 229-246 - 251-255-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 620.798.041	\$ 9.911.872.210	224 - 229-246 - 251-255-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO MINCA RURAL como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO HICUM

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	5,28	33-52-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,65	33-52-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	49,07	33-52-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,36	33-52-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,13	33-52-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 620.798.041	\$ 789.069.707	33-52-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 620.798.041	\$ 1.815.292.473	33-52-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO HICUM como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO SANTA MARTA (2026-ER-0000476)

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	6,67	68 - 69-219-120-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,26	68 - 69-219-120-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	23,77	68 - 69-219-120-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,35	68 - 69-219-120-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,26	68 - 69-219-120-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 620.798.041	\$ 1.131.421.834	68 - 69-219-120-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 620.798.041	\$ 1.076.326.867	68 - 69-219-120-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO SANTA MARTA (2026-ER-0000476) como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

CONSORCIO SANTA MARTA (2026-ER-0000479)

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ ≥ 1,30	7,01	233-161-----	X	
Endeudamiento NE ≤ 0,75	0,48	233-161-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50	56,76	233-161-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RA ≥ 0,02	0,20	233-161-----	X	
Rentabilidad del Activo RP ≥ 0,05	0,10	233-161-----	X	
Patrimonio P ≥ \$ 620.798.041	\$ 3.107.305.713	233-161-----	X	
Capital de Trabajo CT ≥ \$ 620.798.041	\$ 4.205.111.639	233-161-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO SANTA MARTA (2026-ER-0000479) como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				